

D/15

C/142/2025



LEY N° 20.401

N° 13

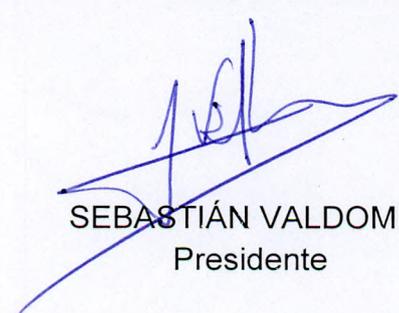
Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único. - Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides", con un total de 58 (cincuenta y ocho) efectivos de la Armada Española, en el marco de la "Campaña Antártica 2024-2025", en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril de 2025.

Saia de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de marzo de 2025.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 MAR. 2025**

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica “Hespérides”, con un total de 58 (cincuenta y ocho) efectivos de la Armada Española, en el marco de la “Campaña Antártica 2024- 2025”, en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril de 2025.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN



SANDRA LAZO



CARLOS NEGRO